

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código :	20605753516	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.	Hora de envío :	14:34:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se ha definido a los Servicios similares como: "construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de locales comunales y/o locales multiusos y/o edificios en General y/o infraestructura de educación y/o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura en general"; observamos que esta denominación de servicios similares es restrictiva, por lo que cabe señalar que lo que hace similar a este tipo de infraestructura es que generalmente tienen los mismos componentes, como son estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas y sanitarias; por lo que solicitamos al comité de selección amplíen la definición de obras similares incluyendo los términos de: Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o Acondicionamiento y/o Intervención rápida

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria se acoge parcialmente a la observacion hecha por el postor y por lo tanto se inculcira lo siguiente: Acondicionamiento y/o Intervención rápida en los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código : 20605753516

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.

Fecha de envío : 03/12/2024

Hora de envío : 14:34:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se ha definido a los Servicios similares como: "construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de locales comunales y/o locales multiusos y/o edificios en General y/o infraestructura de educación y/o servicios de mantenimiento de todo tipo de infraestructura en general"; observamos que esta denominación de servicios similares es restrictiva, por lo que se puede añadir en las bases Integradas también: Infraestructuras de Salud.

Por lo expuesto, se solicita al comité agregar Infraestructuras de Salud para facilitar la mayor participación de postores y no contravenir al principio de libertad de concurrencia determinado en el literal A) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el estado donde precisa que Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el area usuaria no se acoge a la observacion hecha dentro de los terminos de referencia se esepificia infraestructura en general, por lo que se encuentra considerado infraestructuras de salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código : 20605753516

Fecha de envío : 03/12/2024

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.

Hora de envío : 14:34:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se ha restringido la similitud solo a servicios, sin embargo por le tipo de proyecto se puede incluir dentro de la similitud a Servicios y/o Obras.

Por lo expuesto, se solicita al comité agregar dentro de la similitud a Servicios y/o Obras para facilitar la mayor participación de postores y no contravenir al principio de libertad de concurrencia determinado en el literal A) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones con el estado donde precisa que Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: C

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA NO SE ACOGE A LA OBSERVACION HECHA POR EL POSTOR, NO SE PUEDE CONSIDERAR OBRAS, PUES EL OBAJETO DE LA CONVOCATORIA ES UN SERVICIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código :	20605753516	Fecha de envío :	03/12/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.	Hora de envío :	14:34:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Menciona que el Postor deberá de contar con el personal complementario necesario para la ejecución de la prestación y que el personal no esta sujeto a evaluación, por lo que se pide CONFIRMAR que el personal profesional no forma parte de los requisitos de calificación y que no se presentan dentro del proceso de licitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA CONFIRMA LA CONSULTA HECHA QUE EL PERSONAL CLAVE NO SERA SUJETO A EVALUACION COMO REQUISITOS DE CALIFICACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código : 20605753516

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.

Fecha de envío : 03/12/2024

Hora de envío : 14:34:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONFIRMAR que el objeto y el concepto de la contratación es: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL para el Plan de Negocios denominado: ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA S.A.C. EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ DEPARTAMENTO DE ANCASH¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONFIRMA QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIONES ES: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL para el Plan de Negocios denominado: ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA S.A.C. EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ DEPARTAMENTO DE ANCASH¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código : 20601518962

Nombre o Razón social : VEINCONSAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C.

Fecha de envío : 04/12/2024

Hora de envío : 17:14:18

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS, que no se haya tomado en cuenta lo establecido en la Ley N° 32077, al respecto la referida ley ha sido promulgada con la finalidad de promover la dinamización de las inversiones en apoyo de la micro y pequeña empresa (MYPE), en ese sentido, el artículo 3 de dicha Ley, AUTORIZA a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección establezcan que el postor adjudicatario calificado como mype tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento.

Por lo manifestado y al amparo de la referida ley, solicitamos se establezca como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, el de la retención del monto total de dicha garantía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"la presente convocatoria es servicio de consultoría en general y de conformidad al artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. No se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos: ¿a) En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obra, cuyos montos sean iguales o menores a Doscientos mil con 00/100 Soles (S/200 000,00). Dicha excepción también aplica a: i) los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de tems, cuando el monto del tem adjudicado o la sumatoria de los montos de los tems adjudicados no supere el monto sealado; y, ii) a los contratos derivados de procedimientos de selección realizados para compras corporativas, cuando el monto del contrato a suscribir por la Entidad participante no supere el monto indicado.¿"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código :	20601518962	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	VEINCONSAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	17:14:18

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Servicios Similares: considerando que las gestiones de las entidades públicas son bajo el enfoque de gestión por resultados y con la finalidad de fomentar la pluralidad de postores y escoger la mejor oferta que satisfaga los intereses de la entidad y menor precio por lo expuesto solicito considerar como servicios similares en la experiencia del postor: Construcción de proyectos en obras civiles de todo tipo de infraestructuras en general para el sector público y privado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A FIN DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES EL AREA USUARIA SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION HECHA, POR LO QUE SE INCLUIRA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA LO SIGUIENTE: SERVICIOS DE CONSTRUCCION EN PROYECTOS EN OBRAS CIVILES DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-138-2024-GRA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION DE CERVEZA ARTESANAL PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LA CERVECERIA CHIWASAPRA SAC EN EL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH - 2023.

Ruc/código :	20601518962	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	VEINCONSAC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C.	Hora de envío :	19:28:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Para realizar un mejor presupuesto se solicita los planos de detalles (Autocad o PDF) de la partida VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA NO SE ACOGE PRECISANDO QUE LOS PLANOS ESTAN INCLUIDOS DENTRO DEL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO EN LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null